



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 28 de febrero de 2023

número 17

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 2/2023	Sucesorio Intestamentario	Raúl Gómez Álvarez	(2ª Pub)	3
Exp. 7/2023	Sucesorio Intestamentario	Jesús Alcocer Cortinas, Carmen Villagrán		
		Mendoza y Alfonso Alcocer Villagrán	(2ª Pub)	4
Exp. 13/2023	Sucesorio Intestamentario	Félix Manuel García Álvarez	(2ª Pub)	4
Exp. 16/2023	Sucesorio Intestamentario	Joel Garcia Pérez	(2ª Pub)	4
Exp. 24/2023	Sucesorio Intestamentario	Imelda Irene Hernández Hernández	(2ª Pub)	4
Exp. 26/2023	Sucesorio Intestamentario	Jose Angel Sanchez Lopez	(2ª Pub)	5
Exp. 34/2023	Sucesorio Intestamentario	Dolores Norma Sylvia Basaldúa Ramírez	(2ª Pub)	5
Exp. 190/2022	Sucesorio Intestamentario	Fabián Pinales Romero	(2ª Pub)	5
Exp. 550/2022	Sucesorio Testamentario	Modesto Velázquez Luis	(2ª Pub)	5
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. De Jesus Orzua Molina	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Raúl De La Cruz Villanueva	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Victor Hugo Arevalo Villalobos	(2ª Pub)	6
Exp. 259/2010	Ordinario Civil	Guadalupe Coronado Barrera	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Francisco García Ortíz	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Dolores Palomo Quintero	(2ª Pub)	7
Exp. 336/2022	Ordinario Civil	Hipotecaria Su Casita S.A. de C.V. Sofom, E.N.R.	(1ª Pub)	8
Exp. 01/2023	Sucesorio Intestamentario	Ramón Peña Ramos	(1ª Pub)	8
Exp. 45/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio López Siller	(1ª Pub)	8
Exp. 46/2023	Sucesorio Intestamentario	Eulalia Oviedo Rodríguez	(1ª Pub)	8
Exp. 00054/2023	Sucesorio Testamentario	Antonio Méndez Galván	(1ª Pub)	9
Exp. 59/2023	Sucesorio Intestamentario	José Antonio Dávila Flores	(1ª Pub)	9

Exp. 63/2023	Sucesorio Intestamentario	Aurelio Perez Orta	(1ª Pub)	9
Exp. 63/2023	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Antonia de la Rosa Rodríguez y Juan Cedillo Encina	(1ª Pub)	9
Exp. 70/2023	Sucesorio Intestamentario	Sebastian Mejía Faz	(1ª Pub)	10
Exp. 79/2023	Sucesorio Intestamentario	Jesús López Guzmán	(1ª Pub)	10
Exp. 232/2022	Sucesorio Intestamentario	Maria Concepcion Ramirez Flores	(1ª Pub)	10
Exp. 366/2020	Sucesorio Intestamentario	Eliseria Ramirez Balderas	(1ª Pub)	10
Exp. 489/2022	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Luna Martínez	(1ª Pub)	11
Exp. 536/2022	Sucesorio Intestamentario	Alvaro Salas Eguia	(1ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ana Maria Martinez Balderas	(1ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Blanca Lidia Barron Garcia	(1ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Melchor Malacara Mata	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Porfirio Gonzalez Valdes y Maria De Los Angeles Valdez Valdez	(1ª Pub)	12
Convocatoria	Asamblea General Extraordinaria de Accionistas	“Transportes Intermunicipales de Saltillo y Ramos Arizpe”, S.A de C.V.	(1ª Pub)	12

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 30/2023	Sucesorio Intestamentario	Luis Armando Cruz Correa	(2ª Pub)	13
Exp. 01086/2022	Sucesorio Intestamentario	Jesús Garza Villarreal	(2ª Pub)	13
Exp. 01133/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Jinez Cárdenas	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Joel Hernandez Ortiz y Jonathan Hernandez Sifuentes	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria De Jesus Garza Ramos	(2ª Pub)	14
Exp. 10/2023	Información a Perpetua Memoria	Cristela Lilibeth Hernández Rodríguez	(1ª Pub)	15
Exp. 1145/2022	Jurisdicción Voluntaria para acreditar la posesión y pleno domino del inmueble	Jorge René Villareal Menchaca	(1ª Pub)	15
Exp. 832/2022	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Cárdenas Arredondo y Yolanda Enedina Ayala Esquivel	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Adrian Baltazar Ochoa Rangel	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Camero Espinoza y Enedina Torres Fuentes	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Julia Lopez Camarillo y Alfredo Santos Montano Arce	(1ª Pub)	17
Exp. 74/2023	Procedimiento no Contencioso	Cesar Alvarez Vallejo	(1ª Pub)	17

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Exp. 28/2023	Sucesorio Intestamentario	Julio Cibrian Mendez y Elvira Garcia Cruz	(2ª Pub)	18
Exp. 305/2022	Sucesorio Intestamentario	Ana María Alvarado Robledo	(2ª Pub)	18
Exp. 415/2021	Sucesorio Intestamentario	Ventura Dueñas Rodríguez y Ernestina Soria Gutiérrez	(2ª Pub)	18
Exp. 618/2022	Sucesorio Intestamentario	Jesús Zamora Tobías y María Natividad Tello Vargas	(2ª Pub)	19
Exp. 619/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Valero Pecina	(2ª Pub)	19
Exp. 705/2022	Sucesorio Intestamentario	Everardo Huerta Hernández y Bertha Acosta López	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ana Isabela Soto Ocura	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eligio Leija Cepeda y Ma. De Jesus Ponce Rodriguez	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gloria Leticia Garcia Hernandez	(2ª Pub)	20
Exp. 67/2023	Sucesorio Intestamentario	Francisco Alejandro Peña Hernández	(1ª Pub)	21
Exp. 568/2021	Sucesorio Intestamentario	Javier Martínez Lozano	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Andres Orozco Hernandez y Juana Perez Monsivais	(1ª Pub)	21
Aviso	Sucesorio Testamentario	Ricardo Hernandez Flores	(1ª Pub)	21
Exp. 557/2022	Rectificación de Acta	Sandra Beatriz Martínez Garza	(1ª Pub)	22

DISTRITO DE RIO GRANDE

Edicto	Información a Perpetua Memoria	Yolanda Martinez Cortez	(2ª Pub)	22
Exp. 51/2023	Sucesorio Intestamentario	Gabriel Escobar Gaitán y María de la Luz Castillo Reyna	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio	Jose Carmen Quezada Valles	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Arturo Valdez Ramos	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Rios Sandate y Petra Vasquez Salazar	(1ª Pub)	23

Exp. 595/2021	Divorcio	Veronica Gonzalez Arenas	(1ª Pub)	24
Exp. 874/2018	Ordinario Civil	Roberto Luis Muñoz Zepeda	(1ª Pub)	24
DISTRITO DE ACUÑA				
Exp. 17/2023	Sucesorio Intestamentario	Rafael Ramos Martínez	(2ª Pub)	25
Exp. 270/2014	Ordinario Civil	Paula Ramírez Gutiérrez	(2ª Pub)	26
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 29/2023	Usucapión	Soledad Duran Madrid	(3ª Pub)	26
Exp. 020/2023	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Refugio Salomon Sanchez	(2ª Pub)	27
Exp. 21/2023	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Aguirre Hurtado	(2ª Pub)	27
Exp. 23/2023	Sucesorio Testamentario	Oralia García Villarreal	(2ª Pub)	27
Exp. 32/2023	Sucesorio Intestamentario	Heriberto Ríos Rivera	(2ª Pub)	28
Exp. 38/2023	Sucesorio Testamentario	Leticia Valdes Barba	(2ª Pub)	28
Exp. 473/2022	Sucesorio Intestamentario	Carpofofo Velazco Lopez	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Roman Soto y Maria De Jesus		
		Valenzuela Martinez	(2ª Pub)	28
Exp. 515/2017	Especial Hipotecario	Ricardo Velázquez Castañeda	(2ª Pub)	29
Exp. 00421/2022	Ordinario Civil	Carmen Hernández Sánchez De Fuentes y otro	(1ª Pub)	29
Exp. 725/2021	Divorcio	Gustavo Lemus Lemus	(1ª Pub)	30
Exp. 40/2023	Sucesorio Intestamentario	Emmanuel De Jesus y Erik Eduardo ambos de apellidos Triana Falcon	(1ª Pub)	30
Exp. 40/2023	Sucesorio Intestamentario	Maria Concepcion Ruiz Hernandez y Catarino Garcia Huerta	(1ª Pub)	31
Exp. 45/2023	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Garcia Mora	(1ª Pub)	31
Exp. 55/2023	Sucesorio Intestamentario	Dalberto Hernandez Zamora y Guadalupe Galaviz Zuñiga	(1ª Pub)	31
Exp. 356/2016	Especial Hipotecario	Lilia Rodríguez Ortiz	(1ª Pub)	32
Exp. 914/2004	Especial Hipotecario	Daniel Ortiz Esparza y María Anaya Rodríguez	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Testamentario	Astrid Martinez Guerra	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Chavez Elizalde	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rafael Alvarez Medina	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rafael Sariñana Sariñana	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Refugio Angel Salgado Mireles	(1ª Pub)	34
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Exp. 50/2022	Sucesorio Intestamentario	Alberto Martínez Alvarado	(2ª Pub)	34
Exp. 300/2022	Sucesorio Intestamentario	María Dolores Robles Moreno	(2ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Garcia Esquivel y Maria De La Luz Arroyo Rios	(2ª Pub)	34
CIUDAD DE MÉXICO				
Exp. 580/2013	Especial Hipotecario	Aguirre Beltran Roberto y María Del Carmen Coyotzi Mendéz	(2ª Pub)	35

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **2/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Raúl Gómez Álvarez**, denunciado por Raúl Alejandro Gómez García; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del cuatro de enero del dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día lunes veintisiete de marzo del dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 11 de Enero de 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
(RÚBRICA) 14 y 28 FEB



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente 7/2023 relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes **Jesús Alcocer Cortinas también conocido como Jesús Alcocer, Carmen Villagrán Mendoza también conocida como Carmen Villagrán, también conocida como Carmen Villagrán de Alcocer, y Alfonso Alcocer Villagrán**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas (13:00) dos (02) marzo de dos mil veintitrés (2023), a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.-

Salttillo, Coahuila, a 19 de enero 2023

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ.
(RÚBRICA) 14 y 28 FEB



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número 13/2023, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Félix Manuel García Álvarez**, denunciado por Rita Ramos Rodríguez, Sandra Guadalupe, Blanca Estela, Tomas, Olga Alicia y Judith Elizabeth de apellidos García Ramos; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 27 de ENERO de 2023

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCÍA MATA VASQUEZ
(RÚBRICA) 14 y 28 FEB



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente número 16/2023, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOEL GARCIA PÉREZ**, denunciado por DELFINA PÉREZ ZAMARRIPA, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES TREINTA Y UNO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 01 de febrero de 2023

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCIA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 14 y 28 FEB



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número 24/2023, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Imelda Irene Hernández Hernández**, denunciado por Irene Guadalupe Hernández Lejarza y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día martes once de abril de dos mil veintitrés.

Salttillo, Coahuila a 01 de Febrero de 2023

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RÚBRICA) 14 y 28 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

En los autos del expediente número **26/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE ANGEL SANCHEZ LOPEZ**, denunciado por **CRISTINA ALVAREZ TOBIAS**, por si y en su carácter de representante legal de sus menores hijas de nombres **BRISA ESCARLET SANCHEZ ALVAREZ** y **ALISSON TADEO SANCHEZ ALVAREZ**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA MARTES SIETE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 03 de febrero de 2023
EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCIA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 14 y 28 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **34/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **Dolores Norma Sylvia Basaldúa Ramírez**, también conocida como **Dolores Norma Basaldúa de González**, también conocida como **Dolores Basaldúa de González**, también conocida como **Dolores Bazaldua de González**, promovido por José Arturo González Basaldúa, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las doce (12) horas del día jueves dieciséis (16) de marzo dos mil veintitrés (2023), para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS** hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 31 de enero de 2023.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 14 y 28 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **190/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Fabián Pinales Romero**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas con treinta minutos del día jueves treinta de junio de dos mil veintidós, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Zenaída Pinales Gil. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 09 de junio de 2022
**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero
de Primera Instancia en Materia Civil.**
Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RÚBRICA) 14 y 28 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **550/2022**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Modesto Velázquez Luis**, denunciado por Virginia Aldaco de Luna y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia

en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha quince de diciembre de dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles veintidós de marzo de dos mil veintitrés.-----

Saltillo, Coahuila a 05 de enero de 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
(RÚBRICA) 14 y 28 FEB



LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA
NOTARÍA PÚBLICA No. 55, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

EN LA VILLA DE ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (11) once horas del día de hoy martes (31) treinta y uno de enero del (2023) dos mil veintitrés, la suscrita LICENCIADA DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA, Notaria Adjunta de la Notaría Pública número (55) cincuenta y cinco de quien es Notario Titular el LICENCIADO RAMIRO DURAN GARCIA NOTARIO PUBLICO NUMERO (55) CINCUENTA Y CINCO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con domicilio en Boulevard Fundadores Esquina con Enrique M. Garza número (899) ochocientos noventa y nueve, Plaza Universidad Local (21) veintiuno en Arteaga, Coahuila de Zaragoza, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESAMENTARIO** a bienes de la **MA. DE JESUS ORZUA MOLINA, también conocida como MA. DE JESUS ORSUA MOLINA y también conocida como MARIA DE JESUS ORZUA MOLINA**, en el que comparecen los ELUTERIO FLORES OVIEDO, RAMON, JUAN, MARIA INES, PERLA PATRICIA, JOSE ANTONIO Y VÍCTOR ALEJANDRO, todos de apellidos FLORES ORZUA como PRESUNTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, respectivamente; designándose como ALBACEA a la C. PERLA PATRICIA FLORES ORZUA, con domicilio en Calle Sin Nombre, Sin Número, de la Localidad Mesa de las Tablas, municipio de Arteaga, Coahuila. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE. -----

LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA
NOTARIA ADJUNTA
NOTARIA PUBLICA NUMERO 55
(RÚBRICA) 14 y 28 FEB



LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 01 DE FEBRERO DEL 2023, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **RAÚL DE LA CRUZ VILLANUEVA**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará 2 veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, por parte de la denunciante CA. MARÍA ELENA PRADO CORTÉZ, quien se ostenta como Única y Universal Heredera respectivamente de la causante y dentro de los cuales ha sido designada también como Albacea, quien tiene su domicilio en la calle Privada Nogal número 182 de la colonia Guayulera, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, C.P. 25180, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Se señalan las 11:00 horas del día 09 de Marzo del 2023, para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notaría.

Saltillo, Coahuila, a 01 de Febrero del 2023.

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.
(RÚBRICA) 14 y 28 FEB



LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha veintiséis (26) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023) el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **VÍCTOR HUGO AREVALO VILLALOBOS**, a solicitud de la señora MARIA VICTORIA LOPEZ GRIFALDO, en su calidad de Presunta Heredera del autor de la Sucesión Intestamentaria citada.

Se propuso como ALBACEA a la señora MARIA VICTORIA LOPEZ GRIFALDO, con domicilio en la calle Boreal, numero ciento noventa (190), colonia "Ciudad las Torres", código postal 25110, municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 26 de enero del 2023.

LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.

(RÚBRICA) 14 y 28 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **259/2010**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CAPITAL VARIABLE, seguido por MAYRA ALEJANDRA PEREZ ZAPATA en contra de **GUADALUPE CORONADO BARRERA**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, señaló las **TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS**, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Que consiste en: casa habitación ubicada en la calle Andador del Chopo, número 408, manzana 01, modulo 07, casa 01 del Fraccionamiento Ampliación Las Américas de la ciudad de Acuña, Coahuila, con una superficie de terreno de 91.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 7.00 metros con andador Del Chopo; al sur, en 07.00 metros con andador del Ciruelo; al oriente, en 13.00 metros con paseo del Fresno; al poniente en 13.00 metros con modulo 07, casa 02, uso del suelo urbano; inmueble valuado en la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS**, en el periódico oficial y Portal Electrónico destinado para ello, tabla de avisos del juzgado y en la oficina fiscal municipal éstas últimas de la localidad de ACUÑA, COAHUILA, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaria de Finanzas del Estado y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate y presentaran el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. Concediéndose cinco días más de los ya concedidos el plazo para la publicación de los edictos en razón a la distancia, para convocar portores, lo anterior con fundamento en el artículo 977 fracción V del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 31 de Enero de 2023

licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ

(RÚBRICA) 17 y 28 FEB



LIC. RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES
NOTARÍA PÚBLICA No. 121, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

YO, CIUDADANO LICENCIADO RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES, NOTARIO PUBLICO NÚMERO CIENTO VEINTIUNO, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con oficina en el despacho 33A de la plaza Casa Grande ubicada en el boulevard José Musa De León 951, fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad capital, atento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 1127, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, HAGO CONSTAR: Que el ocho de febrero de dos mil veintitrés, ANTE MÍ COMPARECIERON: JOSE DE JESUS Y LESLY CAROLINA de apellidos GARCÍA RIVERA y ROSA LILIA RIVERA MENDOZA, solicitando al suscrito Notario el TRÁMITE EXTRAJUDICIAL de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de **JESUS FRANCISCO GARCÍA ORTÍZ**, reconociéndose recíprocamente su calidad de presuntos herederos. Se señalan las 11:00 horas del siete de marzo del 2023, para el verificativo de la Junta de Herederos y Declaración Testimonial. Lo anterior, lo doy a conocer por medio de las publicaciones correspondientes en días naturales, en el Portal del Poder Judicial del Estado y en el Periódico Oficial del Estado, a fin de surtir los efectos legales a que hubiere lugar.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 08 de febrero del 2023

LIC. RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 121.

(RÚBRICA) 17 y 28 FEB



LIC. ALFONSO YAÑEZ ARREOLA
NOTARÍA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **MARIA DOLORES PALOMO QUINTERO**, quien falleció el 16 de febrero de 2016, promovido por el C. MARCOS GONGORA PALOMO, presunto heredero y albacea de la "De Cujus". Señalando las **DIECISEIS HORAS DEL PRIMERO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRES** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo

de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
 (RÚBRICA) 17 y 28 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Se hace del conocimiento que en este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando el expediente **336/2022**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL DE OTORGAMIENTO DE ESCRITURAS**, promovido por **CARLOS ALEJANDRO ARIZPE SÁNCHEZ**, en contra de la persona moral denominada **HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V. SOFOM, E.N.R.**, atendiendo que de las constancias se desprende que se desconoce el domicilio del demandado **HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V. SOFOM, E.N.R.**, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de **QUINCE DÍAS** ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.-

LA C. SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
 (RUBRICA) 28 FEB, 3 y 10 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **01/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ramón Peña Ramos**, promovido por **María del Carmen del Bosque Carmona**, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, **LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS**, señaló las once horas (11:00) del jueves veintitrés (23) de febrero del dos mil veintitrés (2023), para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS** hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 20 de febrero de 2023.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
 (RUBRICA) 28 FEB y 14 MAR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **45/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Juan Antonio López Siller**, denunciado por **Norma Alicia García Salinas**, la Licenciada **Claudia Delfina Herrera Villar**, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día martes veinticinco de abril de dos mil veintitrés

Saltillo, Coahuila a 09 de Febrero de 2023
Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
 (RUBRICA) 28 FEB y 14 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **46/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de

EULALIA OVIEDO RODRÍGUEZ, también conocida como EULALIA OVIEDO DE MEDINA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA

LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES
(RUBRICA) 28 FEB y 14 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente **00054/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ANTONIO MÉNDEZ GALVÁN**, denunciado por María Concepción, María Antonieta, Hilda Patricia y Ricardo Antonio, de apellidos Méndez Guerrero; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas con treinta minutos del día treinta de marzo de dos mil veintitrés, en el local de este juzgado, a fin de que se declare la validez del testamento público abierto otorgado por el de cujus.

Saltillo, Coahuila, a 15 de Febrero de 2023

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RUBRICA) 28 FEB y 14 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente **59/2023** relativo al **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Antonio Dávila Flores**; la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VIENTITRÉS, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RUBRICA) 28 FEB y 14 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **63/2023**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **AURELIO PEREZ ORTA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado se sirva a ordenar la Publicación de los edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RUBRICA) 28 FEB y 14 MAR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **63/2023**, relativo al juicio **sucesorio testamentario e intestamentario** a bienes de **Antonia de la Rosa Rodríguez y Juan Cedillo Encina**, denunciado por María Estela Zamora Martínez; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del dos de febrero del dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el

Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las nueve horas del día viernes cinco de mayo de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 09 de Febrero de 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA

(RUBRICA) 28 FEB y 14 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **70/2023**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **SEBASTIAN MEJÍA FAZ**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RUBRICA) 28 FEB y 14 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **79/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Jesús López Guzmán**, denunciado por Silvia del Rosario Buenrostro López, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del catorce de febrero del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día martes dieciséis de mayo de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 20 de febrero de 2023

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.

(RUBRICA) 28 FEB y 14 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **232/2022**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA CONCEPCION RAMIREZ FLORES** denunciado por JUAN PABLO DAVILA RAMIREZ, por si en su caracter de tutor de OSCAR ALONSO DAVILA RAMIREZ y MARIA CONCEPCION DAVILA RAMIREZ, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL VENTITRES para que tenga verificativo la junta de herederos dentro de dicho juicio.

Saltillo, Coahuila, 20 febrero del 2023

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciada SANDRA LORENA AGUILAR GOMEZ

(RUBRICA) 28 FEB y 14 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **366/2020**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Eliseria Ramirez Balderas**, promovido por Gilberto Luna Mendoza, Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha diecisiete de enero de dos mil veintitrés, con fundamento

en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, alas nueve horas del día diecinueve de abril de dos mil veintitrés

Saltillo, Coahuila a 08 de febrero 2023

El Secretario de Acuerdo y Trámite.

Lic. Mario Teniente Martínez.

(RUBRICA) 28 FEB y 14 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **489/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **José Ángel Luna Martínez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas del día jueves veintitrés de marzo de dos mil veintitrés, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Gloria González Mayorga. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 03 de febrero de 2023

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

Lic. Martha Patricia López Gómez.

(RUBRICA) 28 FEB y 14 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **536/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **ALVARO SALAS EGUIA**, denunciado por MARIA DEL CARMEN GUADALUPE TORRES GONZALEZ, JOSE CRUZ ALVARO, TANIA JANETH y DAVID ALBERTO de apellidos SALAS TORRES, la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordeno mediante auto de fecha nueve de diciembre de dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles quince de marzo de dos mil veintitrés. -----

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 01 de febrero de 2023

El secretario de Acuerdo y Tramite.

Lic. Mario Teniente Martínez.

(RUBRICA) 28 FEB y 14 MAR



**LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 102, SALTILLO, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

Con fecha 16 de Febrero del 2023, ante mí se ha iniciado un PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE ANA MARIA MARTINEZ BALDERAS**, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de las ciudadanas JOSEFA RODRIGUEZ MARTINEZ y DORA ELIA NAVA PADILLA; en su carácter de Única, Universal Heredera y Albacea, respectivamente de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las 17:00 horas del día 18 del mes de abril del 2023 en el domicilio de esta Notaria, sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A 17 DE FEBRERO DEL 2023

LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA

NOTARIA PÚBLICA No. 102

TITULAR

(RUBRICA) 28 FEB y 10 MAR



**LIC. JOSE MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARÍA PÚBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la C. **BLANCA LIDIA BARRON GARCIA** que falleció el día 24 (veinticuatro) de febrero del 2019 (dos mil diecinueve), promovido por la C. SYLVIA BARRON GARCIA. La junta de herederos se llevará a cabo el día 10 (diez) de marzo del 2023 (dos mil veintitrés) en el despacho de esta Notaria ubicada en calle Maravillas número 581 de la jardines de valle, de esta ciudad capital, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal civil, se manda a publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 20 de febrero de 2023

LIC JOSE MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PUBLICO NUMERO 96
(RUBRICA) 28 FEB y 14 MAR



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en el domicilio ubicado en calle Ramos Arizpe número 271 en la zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Intestamentario** a bienes de **MELCHOR MALACARA MATA**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:30 horas, del día 20 de Abril del presente año, para que tenga verificativo la junta de herederos y nombramiento de albacea en el recinto de esta H. Notaria.

Saltillo, Coahuila a 07 de Junio del 2022.

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
(RUBRICA) 28 FEB y 14 MAR



LIC. GREGORIO ALBERTO PEREZ MATA
NOTARÍA PÚBLICA No. 130, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO GREGORIO ALBERTO PEREZ MATA, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 130 (CIENTO TREINTA), con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado en calle Huitzilopochtli 573, Fraccionamiento San Patricio, de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los artículos 1127 del Código de Procedimientos Civiles y artículo 9 de la Ley del Notariado ambos del Estado de Coahuila, HAGO CONSTAR: que dentro del TRÁMITE EXTRAJUDICIAL DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, de fecha 14 (CATORCE) DE FEBRERO DE 2023 (DOS MIL VEINTITRES), ANTE MÍ COMPARECIERÓN los ciudadanos ELIZABET DE JESUS GONZALEZ VALDEZ, y ROBERTO GONZALEZ VALDES y manifestaron:

Que solicitan al suscrito Notario tramitar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de **PORFIRIO GONZALEZ VALDES y MARIA DE LOS ANGELES VALDEZ VALDEZ**, quienes justificaron sus fallecimientos mediante: ACTA DE DEFUNCIÓN NO. 17 y 8, LIBRO 6 y 6, DE FECHA 04/07/1984 y 06/03/1992, LEVANTADAS POR EL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA.

De igual forma se designó el cargo de albacea a ELIZABET DE JESUS GONZALEZ VALDEZ, en el procedimiento intestamentario a bienes de PORFIRIO GONZALEZ VALDES y MARIA DE LOS ANGELES VALDEZ VALDEZ, habiendo aceptado y protestado el cargo, teniéndosele por discernido el mismo; señalando como su domicilio para estos efectos el ubicado en Avenida Román Cepeda, número 1, Zona Centro de la Ciudad de Arteaga, Coahuila, C.P. 25350.

Fijando a su vez las 16:30 (DIECISEIS CON TREINTA HORAS) del día 23 (VEINTITRES) DE MARZO DE 2023 (DOS MIL VEINTITRES) para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.

Lo que doy a conocer mediante dos publicaciones con un intervalo de diez días en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que se surtan los efectos legales a que hubiere lugar. - DOY FE.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a la fecha de su publicación.

Licenciado Gregorio Alberto Pérez Mata.
Notaría Pública Número 130, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
(RUBRICA) 28 FEB y 14 MAR



CONVOCATORIA

En la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila ubicado en el domicilio del Boulevard Parque Industrial número (3090) tres mil noventa en el parque industrial ramos Arizpe del citado municipio, el suscrito **CARLOS ALBERTO MEDINA MORALES**, como comisario de la sociedad denominada “**TRANSPORTES INTERMUNICIPALES DE SALTILLO Y RAMOS ARIZPE**”, **S.A DE C.V.**, Con las facultades que me otorga la cláusula decima quinta de los estatutos sociales, CONVOCO A LOS SOCIOS PARA QUE ASISTAN A LA **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA CITADA**

SOCIEDAD QUE SE CELEBRARA EL DIA 22 DE MARZO DEL AÑO 2023, A LAS 10:00 HORAS EN EL DOMICILIO SOCIAL. Dicha asamblea se llevará acabo conforme la siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Propuesta, discusión y en su caso aprobación la venta de las acciones de la sucesión a bienes del C. José Antonio Rodríguez Martínez, representada por su albacea la C. Fabiola Rodríguez Aldaco.
2. Propuesta, discusión y aprobación, en caso de que se efectuó la venta de acciones a que se refiere el punto 1 de esta orden del día, la actualización del cuadro accionario.
3. Asuntos Generales
4. Designación de Delegado Especial para que se dé cumplimiento a la ejecución y formalización de los acuerdos tomados por la Asamblea.

Ramos Arizpe, Coahuila al día de hoy lunes 20 de febrero del año 2023.

CARLOS ALBERTO MEDINA MORALES

RFC: MEMC880204ER0

EN SU CARÁCTER DE COMISARIO

(RÚBRICA) 28 FEB

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 7/2023

EDICTO

Mediante escrito del 3 de diciembre del 2022, se presentó GUADALUPE MEDINA OCHOA en representación de su menor hija A.A.C.M. y DULCE EMILETH CRUZ MEDINA, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LUIS ARMANDO CRUZ CORREA**, quien falleció el día 19 de febrero del 2022, en la ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose radicado bajo el Expediente No. **30/2023**.

Manifiesta la denunciante que ellas y la menor A.A.C.M., son las únicas herederas que le sobrevive al De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 24 de enero de 2023

MONICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE

Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 14 y 28 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **01086/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes del de Cujus **JESÚS GARZA VILLARREAL**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintinueve de noviembre del dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **JESÚS GARZA VILLARREAL**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos en su carácter de Cónyuge Supérstite Bernarda Morales García y como hijos Alma Rosa, José Luis, María Guadalupe, María Concepción y Alicia de apellidos Garza Morales.”

Monclova, Coahuila a 02 de febrero del 2023.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 14 y 28 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 8/2022.

DUPLICADO

EDICTO

Mediante escrito del 23 de noviembre del año 2021, se presento la C. CELIA HINOSTROZA GARCÍA, a denunciar la muerte sin testar de **JUAN JINEZ CÁRDENAS**, quien falleció el día falleció el día 15 de febrero del año 2021 en la ciudad de CuatroCienegas, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **01133/2021**.

Manifiesta la denunciante que ella y los C.C. IRIS BRIZHEYDA, MARISOL, CRISTIAN ROBERTO y JOSÉ JUAN de apellidos JINEZ HINOSTROZA, son los presuntos herederos que le sobreviven al De-Cujus JUAN JINEZ CÁRDENAS, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 16 de noviembre de 2022.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de
Primera Instancia En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ.**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 14 y 28 FEB



**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS
NOTARÍA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIARON EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LOS C.C. **JOEL HERNANDEZ ORTIZ Y JONATHAN HERNANDEZ SIFUENTES**, A RUEGO DE LA SEÑORA JUANA HERNANDEZ RIOJAS, SE CONVOCA, A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA PÚBLICA UBICADA EN CALLE MONACO NÚMERO 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA A LA C. JUANA HERNANDEZ RIOJAS, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE AHUIZOTL N°1623 COLONIA CIUDAD DEPORTIVA C.P. 25750 DE MONCLOVA, COAHUILA. PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 10 DE ENERO DE 2023

**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.**

MAAJ5805802C4

(RÚBRICA) 14 y 28 FEB



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2022, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. JESUS GUADALUPE ABUNDIS GARZA, JORGE LUIS ABUNDIS GARZA, BLAS RAUL ABUNDIS GARZA, MA. TERESA ABUNDIS GARZA, MARIA DEL ROSARIO ABUNDIS GARZA Y JOSEFINA ABUNDIS GARZA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA C. **MARIA DE JESUS GARZA RAMOS**, ACAECIDA EL 13 DE JULIO DEL 2014, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 04 DE NOVIEMBRE DEL 2022

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 14 y 28 FEB

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**MONCLOVA, COAHUILA****EDICTO**

Mediante escrito de fecha (11) once de agosto del año en curso, se presentó **CRISTELA LILIBETH HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**, promoviendo Procedimiento no Contencioso sobre **Información a Perpetua Memoria**, sobre la finca ubicada en calle Profesor Luis Muñiz de León y calle Ayuntamiento número 505 de la Colonia El Mirador del Municipio de Ocampo, Coahuila, identificado de la siguiente forma en razón de constituir dos lotes que forman un solo cuerpo: sector 4, manzana 12, predio 12 y sector 2, manzana 001, predio 120, con una superficie de 2384.00 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 40.00 metros, con calle Profesor Luis Muñiz de León; al Sur, mide 40.00 metros, con propiedad de Guadalupe Aguilar Rodríguez; al Oriente mide 59.60 metros, con calle Ayuntamiento; al Poniente mide 59.60 metros con propiedad de Ramiro Santamaría González. Habiéndose radicado dicho procedimiento bajo el expediente número **10/2023**, se hace un llamado a las personas que puedan considerarse afectadas para que se presenten a hacer valer sus derechos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 12 de Enero de 2022.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del**Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova.****LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad de Monclova, Coahuila; así mismo en las oficinas de Catastro del Estado y del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado.

(RUBRICA) 28 FEB, 10 Y 24 MAR**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE INMUEBLE**

En el expediente número **1145/2022**, relativo al **Procedimiento no Contencioso** sobre procedimiento en la vía de **Jurisdicción Voluntaria para acreditar la posesión y pleno dominio del inmueble** descrito en líneas posteriores, promovido por **JORGE RENÉ VILLAREAL MENCHACA**, se dictó un auto de fecha diecinueve de diciembre del dos mil veintidós, por el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, y en cumplimiento al mismo de conformidad con los artículos 699, 701, 1135, 1136, 1150 fracción II y 1151 del Código Procesal Civil de Coahuila en relación con el artículo 1790 del Código Civil de Coahuila, convóquese a las personas que puedan considerarse afectadas, mediante edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de siete en siete días en el periódico oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, fíjense edictos en los lugares de fácil acceso al público, en las Oficinas de Bienes Raíces, para tal efecto, gírense atentos oficios al Jefe de la Oficina del Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad y Delegado Regional del Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial, de la Ciudad de San Buenaventura, Coahuila, para que se sirvan publicar los edictos en la forma ordenada, así mismo el inmueble se identifica de la siguiente forma: **LOTE DE TERRENO URBANO, UBICADO EN LA CALLE DE LA FUENTE NÚMERO 148 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE SAN BUENAVENTURA COAHUILA, CON MEDIDAS Y COLINDANCIA, Y DATOS ACTUALES QUE SON: SECTOR 2, MANZANA 5, PREDIO 3, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE MIDE 21.30 METROS Y COLINDA CON CALLE DE LA FUENTE; AL SUR MIDE 23.68 METROS Y COLINDA CON ACCESO COMUNAL Y ENTRADA Y SALIDA PRIVADA, AL ORIENTE MIDE 33,59 METROS Y COLINDA CON NELVA RIVERA DE VILLARREAL, Y AL PONIENTE MIDE 3390 METROS Y COLINDA CON ANGÉLICA GARCÍA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 757.46 METROS CUADRADOS, DE ESTA CIUDAD DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA.**

Monclova, Coahuila a 05 de Enero del 2023.

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****LICENCIADA IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.****(RUBRICA) 28 FEB, 10 y 24 MAR****JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****MONCLOVA, COAHUILA**

No. 105/2022

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **832/2022** Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GUSTAVO CÁRDENAS ARREDONDO** y **YOLANDA ENEDINA AYALA ESQUIVEL**, así como que fallecieron el 04 de diciembre de 2014 y 14 de julio de 2021 respectivamente en la ciudad de Monclova, Coahuila.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 07 de noviembre de 2022

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.**Lic. Laura Verónica Armendáriz Martínez**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RUBRICA) 28 FEB y 14 MAR



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 33
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 04 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO 2023, COMPARECIO ANTE MÍ: LA SRA. VICTORIA CAROLINA HERNANDEZ FRANCO., A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE SU CONCUBINO SR. **ADRIAN BALTAZAR OCHOA RANGEL.**, ACAECIDO EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 Y ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA COPIA CERTIFICADA DE SENTENCIA JUDICIAL DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 EXPEDIDA POR EL LICENCIADO JESUS ENRIQUE GONZALEZ MUÑIZ JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA., CON LO QUE JUSTIFICA SU CALIDAD DE HEREDERA EN SU CARÁCTER DE CONCUBINA. LA PRESUNTA HEREDERA RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 06 DE ENERO DEL 2023

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RUBRICA) 28 FEB Y 14 MAR



LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS
NOTARÍA PÚBLICA No. 34
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREINTA Y CUATRO CON DOMICILIO, EN CALLE MONACO 1023 A DE LA COLONIA PICASSO, CP. 25714 DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA. -----

QUE CON FECHA 15 DE FEBRERO DE 2023, COMPARECIERON ANTE MI LOS C. OLIVIA CAMERO TORRES, ENEDELIA CAMERO TORRES, IRENE CAMERO TORRES, ALICIA CAMERO TORRES, WVERALDA CAMERO TORRES, Y JOSE BENTURA CAMERO TORRES, A INICIAR JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE EL SEÑOR **PEDRO CAMERO ESPINOZA Y ENEDINA TORRES FUENTES**, ACAECIDO EL DIA 11 DE ENERO DE 2020, Y ACAECIDA EL DIA 01 DE JULIO DE 1999, EN LA CIUDAD DE CASTAÑOS, COAHUILA, ME EXHIBEN ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES.-----

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA EL NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS, EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y PERMISO PARA VENTA, SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga; SE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN CALLE MONACO 1023 A DE LA COLONIA PICASSO, CP. 25714 DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA.-----

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO. -----

MONCLOVA COAHUILA A 15 DE FEBRERO DEL 2023

LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS
NOTARIO PUBLICO TREINTA Y CUATRO
DEL DISTRITO DE MONCLOVA, COAHUILA.

MAAJ5805032C4

(RUBRICA) 28 FEB y 14 MAR



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN
NOTARÍA PÚBLICA No. 15
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA DIEZ DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES, JUAN ANTONIO, ALFREDO LEOBARDO, MARIA ESTHER DE APELLIDOS MONTANO LOPEZ, Y ADEMAS EL SEÑOR JUAN ANTONIO MONTANO LOPEZ, COMO ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARIA GUADALUPE MONTANO LOPEZ, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE SU PADRE **ALFREDO SANTOS MONTANO ARCE** (TAMBIEN CONOCIDO ALFRDO MONTANO ARCE) ACAECIDO EL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE Y EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU MADRE **JULIA LOPEZ CAMARILLO** ACAECIDA EL DIA VEINTIOCHO DE MAYO DEL 2011, IGUALMENTE ME MUESTRAN EL ORIGINAL DEL ACTA DE DEFUNCION MATRIMONIO Y LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO CON LOS CAUSAHABIENTES. ACTO SEGUIDO LOS COMPARECIENTES, SE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS DE ÚNICO Y UNIVERSALES HEREDEROS Y NOMBRAN COMO ALBACEA DE LAS SUCESIONES AL SEÑOR JUAN ANTONIO MONTANO LOPEZ CON DOMICILIO EN CALLE CONSOLIDACION NÚMERO 314 COLONIA INDUSTRIAL MONCLOVA COAHUILA, QUIEN PROCEDA A FORMULAR Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA JUEVES TREINTA DE MARZO DEL PRESENTE AÑO DOS MIL VEINTITRES A LAS CINCO HORAS CONTREINTA MINUTOS. EN MI OFICINA, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA A 17 DE FEBRERO DEL 2023

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN
NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y
DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUSA-470527 SA4

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).

(RUBRICA) 28 FEB y 14 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó MA. TRINIDAD MARTINEZ TORRES promoviendo **Procedimiento No Contencioso** para Acreditar Hechos dentro del expediente **74/2023**, respecto a una relación de concubinato con **CESAR ALVAREZ VALLEJO** quien nació el día dieciséis (16) de junio de mil novecientos cincuenta y ocho (1958), ambos con domicilio en calle Nogales número 814, colonia Chinameca en la Ciudad de Monclova, Coahuila.

Se admitirá a contradecir la solicitud a cualquiera que tenga interés dentro de un plazo que no exceda de diez días contados a partir de la presente publicación y se cita a la audiencia que se celebrará a las (12:15) doce horas con quince minutos del día ocho (08) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 08 de febrero de 2023.

LICENCIADO JUAN CARLOS MANCHA MARTÍNEZ.
Secretario de Acuerdo del Juzgado Tercero de Primera
Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova
(RUBRICA) 28 FEB

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **28/2023**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JULIO CIBRIAN MENDEZ y ELVIRA GARCIA CRUZ**, denunciado por las C.C. JUANITA ARACELI, EDNA MIRELLA, LILIANA ZORAYA y MARIZA de apellidos CIBRIAN GARCIA, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A 20 DE ENERO DE 2023.

EL SECRETARIO.

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA) 14 y 28 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila; hago constar que en el expediente número **305/2022**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ANA MARÍA ALVARADO ROBLEDO**, denunciado por ZULEMA ADRIANA SAUCEDO ALVARADO y JORGE HERMENEGILDO HERRERA RAMÍREZ, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SAN JUAN
DE SABINAS, COAHUILA, A 18 DE ENERO DE 2023.

EL C. SECRETARIO

LIC. JAVIER HERNÁNDEZ GAMBOA

(RÚBRICA) 14 y 28 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ INTERINO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente número **415/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VENTURA DUEÑAS RODRÍGUEZ Y ERNESTINA SORIA GUTIÉRREZ**, denunciado por ISAÍAS DUEÑAS SORIA, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al loca de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a diecinueve (19) de enero del dos mil veintitrés (2023).

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 14 y 28 FEB

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA****EDICTO**

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ INTERINO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente número **618/2022**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **JESÚS ZAMORA TOBIÁS Y MARÍA NATIVIDAD TELLO VARGAS**, denunciado por **MARÍA DEL CARMEN GARCÍA ZAMORA**, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DOS MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a diecinueve (19) de enero del dos mil veintitrés (2023).

EL C. SECRETARIO**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ****SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE****(RÚBRICA) 14 y 28 FEB****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR****REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA****EDICTO**

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ INTERINO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente número **619/2022**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **JUAN MANUEL VALERO PECINA**, denunciado por **MARTHA CAROLINA AGUIRRE PINALES**, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA DOS MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a diecinueve (19) de enero del dos mil veintitrés (2023).

EL C. SECRETARIO**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ****SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE****(RÚBRICA) 14 y 28 FEB****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR****REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA****EDICTO**

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ INTERINO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente número **705/2022**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **EVERARDO HUERTA HERNÁNDEZ y BERTHA ACOSTA LÓPEZ**, denunciado por **BERTHA FLERIDA PATRICIA HUERTA ACOSTA**, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a uno (01) de febrero del dos mil veintitrés (2023).

EL C. SECRETARIO**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ****SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE****(RÚBRICA) 14 y 28 FEB**

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA
AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 30 de Enero del 2023, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el C. ROLANDO GARCIA BERRONES, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposa la C. **ANA ISABELA SOTO OCURA**, quien falleció el día 03 de Noviembre del 2015, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea a la C. RAQUEL SOTO OCURA. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 01 de Marzo del 2023, a las 15:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 30 de Enero del 2023

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
(ROBL430708SI2)
(RÚBRICA) 14 y 28 FEB



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA
AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 30 de Enero del 2023, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el C. ELIGIO ALEJANDRO LEIJA PONCE, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de sus padres los C.C. **ELIGIO LEIJA CEPEDA Y MA. DE JESUS PONCE RODRIGUEZ**, quienes fallecieron el día 28 de Noviembre del 2013 y el 23 de Octubre del 2013 respectivamente, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea al C. ELIGIO ALEJANDRO LEIJA PONCE. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 30 de Marzo del 2023, a las 16:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 30 de Enero del 2023

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
(ROBL430708SI2)
(RÚBRICA) 14 y 28 FEB



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARÍA PÚBLICA No. 6
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 30 de Enero del 2023, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el C. LEANDRO MARTINEZ GONZALEZ, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposa la C. **GLORIA LETICIA GARCIA HERNANDEZ**, quien falleció el día 22 de Noviembre del 2017, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea al C. LEANDRO MARTINEZ GONZALEZ. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 02 de Marzo del 2023, a las 15:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 01 de Febrero del 2023

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
(ROBL430708SI2)
(RÚBRICA) 14 y 28 FEB

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil Y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera con residencia en Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente **67/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FRANCISCO ALEJANDRO PEÑA HERNÁNDEZ**, denunciado por los C.C. SIRIA SOCORRO HERNÁNDEZ VARGAS y JUAN FRANCISCO PEÑA HERNÁNDEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTITRES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA A 10 DE FEBRERO DE 2023

EL C. SECRETARIO

JAVIER HERNANDEZ GAMBOA.

(RUBRICA) 28 FEB Y 14 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila; hago constar que en el expediente número **568/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JAVIER MARTÍNEZ LOZANO**, denunciado por los CC. NORA ALICIA FLORES CALAMACO, JAVIER ISAAC, JESÚS AARÓN y DARIELA SARAY de apellidos MARTÍNEZ FLORES, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A 16 DE FEBRERO DE 2023.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

(RUBRICA) 28 FEB Y 14 MAR



**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de La Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer ante esta fecha y esta Notaria a mi cargo comparecieron las CC. SAN JUANITA Y LUZ MARIA AMBAS DE APELLIDO OROZCO PEREZ, en su carácter de hijas e iniciaron trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus padres, señores **ANDRES OROZCO HERNANDEZ Y JUANA PEREZ MONSIVAIS**, Convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (15) QUINCE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 20 de febrero del 2023

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.

(RUBRICA) 28 FEB Y 14 MAR



**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 5, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo se inició el trámite del PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL de la **SUCESION TESTAMENTARIA** a bienes del señor **RICARDO HERNANDEZ FLORES** quien instituyo como UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA a su hermana IRMA BERENICE HERNANDEZ FLORES nombrando como Albacea Ejecutor Testamentario al C. JOSE ANTONIO ELIAS TORRES quien acepta el cargo. Convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA 19 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos Publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 15 de Febrero de 2023

LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA
(RUBRICA) 28 FEB Y 10 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

Extractode demanda.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en esta Ciudad, compareció **Sandra Beatriz Martínez Garza** mediante procedimiento especial de **rectificación de acta** del registro civil, en el expediente **557/2022**, formado con motivo del procedimiento especial de rectificación de acta del registro civil promovido por Sandra Beatriz Martínez Garza en contra del Oficial Primero del Registro Civil de Sabinas, Coahuila y Agente del Ministerio Público adscrito por la rectificación de la siguiente acta:

1.- Acta de nacimiento, asentada en el acta número 441, libro 1, tomo 1, foja 153, de fecha doce de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, levantada ante la fe del Oficial Primero del Registro Civil de Sabinas, Coahuila, en la que dice: Nombre: Sandra Biatriz Martinez Garza. Fecha de nacimiento: 3 de agosto de 1964. Debiendo ser lo correcto: Nombre: Sandra Beatriz Martínez Garza. Fecha de nacimiento: 3 de diciembre de 1963.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil con residencia en la ciudad de Sabinas, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de diez días contados a partir de la publicación. Con fundamento en el artículo 122 de la ley reglamentaria del registro civil para el estado de coahuila.

Nueva Rosita, Coahuila a 14 de Febrero de 2023.

Licenciado Emmanuel Treviño Leyva.
Secretario De Acuerdo Y Trámite
(RUBRICA) 28 FEB

DISTRITO DE RIO GRANDE

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 16, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.
 NOTARIA PUBLICA NUMERO 16
 AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NO., 604
 RESIDENCIAL VALLE SAN JOSE
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

El ciudadano Licenciado ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ, Notario Público número 16 en ejercicio, en el Distrito Notarial de Rio Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, Hago saber que mediante escrito de fecha 10 de octubre del 2022. Compareció la señora **YOLANDA MARTINEZ CORTEZ**, a tramitar procedimiento no contencioso sobre **información a perpetua memoria** para justificar la posesión respecto del predio ubicado en Calle Guadalupe de la Colonia Juárez sin número de esta ciudad, con fundamento en los artículo 1790 del Código Civil de la Entidad y 701, del Código Procesal Civil, se admite la solicitud, y se ordena la publicación de edictos los cuales se publicaran por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el periódico oficial del Estado, y en el portal electrónico, convocando a cualquier persona que se considere afectada, quien deberá de presentarse ante la notaria Publica numero 16 a mi digno cago a deducir sus derechos.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 22 DE ENERO DEL 2023

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 16.
(RÚBRICA) 17, 28 FEB y 10 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO.**Juicio Sucesorio Intestamentario**

A bienes de: **Gabriel Escobar Gaitán y María de la Luz Castillo Reyna.**

Expediente No. **51/2023**

Que mediante auto del nueve de febrero de dos mil veintitrés, se tuvo a Diana Rocío Escobar Castillo, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Gabriel Escobar Gaitán y María de la Luz Castillo Reyna**, en su carácter de hija pariente consanguínea en primer grado descendiente en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión Gabriel Escobar Gaitán, era de nacionalidad mexicana, originario Piedras Negras, Coahuila, quien falleció el día veinte de diciembre de dos mil diecisiete, en Piedras Negras, Coahuila, a los 78 años de edad, padres José Escobar y Elena Gaitán; y María de la Luz Castillo Reyna era de nacionalidad mexicana, originaria Monclova, Coahuila, quien falleció el diecinueve de mayo de dos mil doce, en Piedras Negras, Coahuila, a los 67 años de edad, padres José Eduvijes Castillo Lugo y Longina Reyna Riojas.

Atentamente,

“Sufragio efectivo no reelección”

Piedras Negras, Coahuila, a 17 de febrero de 2023

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera

(RUBRICA) 28 FEB y 14 MAR



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG

NOTARÍA PÚBLICA No. 1, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Con fecha 02 de Febrero de 2023 la señora ALMA ROSA PUENTE CASTILLEJA, con domicilio en calle Miguel Hidalgo número 501 de la colonia Ejido Piedras negras en esta ciudad de Piedras Negras inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio** a bienes de su esposo el señor **JOSE CARMEN QUEZADA VALLES**, proponiéndose a sí misma como Albacea.

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila a 16 de Febrero de 2023

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO

(RUBRICA) 28 FEB y 14 MAR



LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS

NOTARÍA PÚBLICA No. 6, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal Civil del Estado, se presentó ante mí a denunciar **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL**, MA. DE LOS ANGELES VALDEZ PEREZ, dijo ser esposa y propuesta Albacea a bienes de **ARTURO VALDEZ RAMOS**; con domicilio en calle Rey Carlos IV, número 209 del Fraccionamiento Villa Real, C.P. 26083 de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México, audiencia a celebrar a las 15:00 horas del 31 de marzo del 2023, en el domicilio del suscrito notario en Avenida 16 de septiembre No. 615 local 5 colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza México a 17 de febrero del 2023.

LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS

NOTARIO PUBLICO N° 06

DISTRITO RIO GRANDE

(RUBRICA) 28 FEB y 14 MAR



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG

NOTARÍA PÚBLICA No. 1, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Con fecha 2 de Septiembre de 2022 las señoras MARGARITA RIOS VASQUEZ, ROCIO DEL CARMEN OLVERA RIOS y JUANA CARREON BELTRAN, con domicilio en calle 3 número 111 de la colonia Sector Aeropuerto en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de los señores **PEDRO RIOS SANDATE y PETRA VASQUEZ SALAZAR**, proponiendo a la señora ROCIO DEL CARMEN OLVERA RIOS como Albacea.

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila a 14 de Febrero de 2023

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RUBRICA) 28 FEB y 14 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

DOMICILIO IGNORADO, JUICIO DE DIVORCIO,
EXPEDIENTER 595/2021.

Que dentro de los autos del Juicio de **Divorcio** promovido por el Ciudadano MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ DIAS en contra de Usted, se ordenó notificarla sentencia de fecha 04 de octubre de 2022, a la demandada **VERONICA GONZALEZ ARENAS**, por medio de EDICTO, mismo que se publicara por una en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila en el Portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx en la aplicación "EDICTO SE NLINEA" del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil aplicado en forma complementaria a la materia familiar.

"... PRIMERO. Este órgano jurisdiccional ha sido competente por materia y territorio para resolver el presente procedimiento.

SEGUNDO. Se declara disuelto el vínculo matrimonial de Miguel Ángel Rodríguez Días y Verónica González Arenas, celebrado el 08 de Julio de 1991, ante el Oficial Primero del Registro Civil de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, resolución que adquiere el carácter de ejecutoria por ministerio de ley, dado que la misma no admite recurso alguno.

TERCERO. Ambos cónyuges quedan en aptitud de contraer otro matrimonio, para iniciar un concubinato o unirse en pacto civil de solidaridad.

CUARTO. Remítase copia autorizada con los datos de identidad necesarios, que se obtengan del acta de matrimonio y nacimiento de los divorciados, a los Oficiales del Registro Civil ante quien se celebró el matrimonio y ante quien se inscribió el nacimiento de los involucrados, así como a la Dirección Estatal del Registro Civil, para que se realicen las anotaciones marginales y se levante el acta de divorcio.

QUINTO. Notifíquese personalmente. Ello de conformidad con el artículo 160 del Código de Procedimientos Familiares. Así, lo proveyó y firma Modesto Corpus González, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, quien actúa asistido por Bertha Ivet Segura Limón, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza. Doyfe.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO RELECCIÓN"

PIEDRAS NEGRAS, COAH. A 21 DE OCTUBRE DE 2022.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE

LIC. JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR
(RUBRICA) 28 FEB



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

EXPEDIENTE 874/2018

NOTIFICACIÓN A ROBERTO LUIS MUÑOZ ZEPEDA Y CONSTRUCTORA DEDALO S.A. DE C.V.

DOMICILIO: IGNORADO.

Dentro de los autos del expediente número **874/2018**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por **Roberto Luis Muñoz Zepeda**, Constructora Dedalo S.A. de C.V., Director del Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Acuña, Coahuila y Agente del Ministerio Público Adscrito a éste Juzgado, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, mediante sentencia definitiva de fecha 01 de diciembre de 2022, ordenó publicar los puntos resolutive de la sentencia definitiva decretada en dicho procedimiento, por única ocasión, en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado y en la tabla de avisos del Juzgado, siendo dichos puntos resolutive los siguientes:

PRIMERO. Procedió la Vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora Juan Ramón Cadena Cantú y Bertha Alicia Salazar Barro, justificó los elementos constitutivos de su acción, y la parte demandada ingeniero Roberto Luis Muñoz Zepeda y Constructora Dedalo S.A. de C.V., no compareció a juicio a desvirtuar la acción ejercitada en su contra, en consecuencia:

TERCERO. Para todos los efectos legales se declara prescrita la obligación de pago contraída por la causante de los actores Juan Ramón Cadena Cantú y Bertha Alicia Salazar Barro, Constructora Dedalo S.A. de C.V., en el contrato de reconocimiento de adeudo con obligación de pago y garantía hipotecaria, de ocho de agosto de mil novecientos noventa y siete, contenido en la escritura pública número ciento trece (113); y consecuentemente, deberán declararse extinguida la hipoteca que pesa sobre los siguientes inmuebles:

Predio urbano sin fincar, ubicado en el Fraccionamiento Tigres de la ciudad Acuña, Coahuila y que se localiza en el lote 10 de la manzana número 8 con una superficie total de (102.97) ciento dos metros noventa y siete centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte: en (14.71 M) catorce metros setenta y un centímetros colinda con Lote número 9.

Al sur: en(14.71M) catorce metros setenta y un centímetros colinda con Lote número 11.

Al oriente: en (7.00 M) siete metros colinda con calle Leopardos.

Al poniente: en (7.00M) siete metros colinda con Lote número12.

Circundado por las siguientes calles:

Al norte: calle Cuatrociénegas.

Al sur: calle Leones.

Al oriente: calle Leopardos.

Al poniente: calle Tigres.

Lote que forma parte entre otros del Conjunto habitacional Tigres, cuyo Fraccionamiento y Lotificación se encuentra definido en la escritura pública número (84) de dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y tres, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ciudad Acuña, Coahuila, bajo la partida número 7871, folio 203, libro 18, sección I, de 24 de marzo de 1993.

Predio urbano sin fincar, ubicado en el Fraccionamiento Tigres de la ciudad Acuña, Coahuila y que se localiza en el lote número 9 de la manzana número 8 con una superficie total de (102.97 M2) ciento dos metros noventa y siete centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte: en(14.71M) catorce metros setenta y un centímetros colinda con Lote número 8.

Al sur: en (14.71M) catorce metros setenta y un centímetros colinda con Lote número 10.

Al oriente: en (7.00 M) siete metros colinda con calle Leopardos.

Al poniente: en (7.00M) siete metros colinda con Lote número 12.

Circundado por las siguientes calles:

Al norte: calle Cuatrociénegas.

Al sur: calle Leones.

Al oriente: calle Leopardos.

Al poniente: calle Tigres.

Lote que forma parte entre otros del Conjunto Habitacional Tigres, cuyo Fraccionamiento y Lotificación se encuentra definido en la escritura pública número (84) de dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y tres, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ciudad Acuña, Coahuila, bajo la partida número 7871, folio 203, libro 18, sección I, de 24 de marzo de 1993.

Hipoteca que según certificado de gravamen expedido por el Administrador Local del Registro Público de la Propiedad de Acuña, Coahuila, de diecinueve de octubre de dos mil dieciocho, que obra en autos, se encuentra inscrita al margen de la partida 7871, foja 204, libro 18, sección I, de fecha 24 de enero de 1993, gravamen que según dicho certificado, a su vez se encuentra inscrito bajo la partida 8225, libro14, foja 133, sección II.

CUARTO. Ejecutoriada que sea esta resolución, gírese atento oficio al Director Registrador del Registro Público de la ciudad de Acuña, Coahuila para que realice la cancelación de la inscripción de la hipoteca respecto de los inmuebles de referencia.

QUINTO. Tomando en consideración que la parte demandada ingeniero Roberto Luis Muñoz Zepeda y Constructora Dedalo S.A. de C.V, fue emplazada mediante edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, lo anterior en los términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado.

SEXTO. Por las razones expuestas en esta resolución, se desestima la demanda interpuesta en contra del Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado y del Director del Registro Público de la ciudad de Acuña, Coahuila.

SÉPTIMO: No se hace especial condenación encostas.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE; lo anterior con fundamento en el artículo 211 Fracción V, del Código Procesal Civil del Estado. Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma Gerardo Muñoz Martínez, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, ante la licenciada Graciela Sánchez Martínez, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

Se publica en esta forma por única ocasión, con fundamento en el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado.

At e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 23 de enero de 2023.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Graciela Sánchez Martínez.

(RUBRICA) 28 FEB

DISTRITO ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR ACUÑA, COAHUILA

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **17/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rafael Ramos Martínez**), promovido por Juana Flores Ruiz, Alberto, Rafael y Beatriz de apellidos Ramos Flores; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como

en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 15 de marzo de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a de enero de 2023

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 14 y 28 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

E d i c t o

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente **270/2014**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de **Paula Ramírez Gutiérrez**, se señaló fecha para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Segunda Almoneda en los términos siguientes:

“Acuña, Coahuila de Zaragoza; siendo las doce horas con treinta minutos del día quince de diciembre dos mil veintidós.

“visto lo solicitado y como lo solicita, se señalan las doce horas con treinta minutos del veintitrés de marzo del dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y segunda almoneda, respecto del bien consistente en: predio urbano ubicado en calle Carlos A Ruvirosa número 1405 colonia Aeropuerto de esta ciudad, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo la partida 23897, libro 239, sección I, de fecha 20 de agosto del 2009, a nombre de Paula Ramírez Gutiérrez, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 22.00 metros y colinda con calle Carlos A ruvirosa; al sur 22.26 metros colinda con propiedad de Gustavo Castilla Lomas; al oriente en 23.00 metros colinda con calle Excelsior y al poniente mide 25.70 metros y colinda con propiedad de Antonia Cuevas de Torres, uso el suelo urbano; debiéndose para tal efecto anunciarse la venta del inmueble señalado con anterioridad a fin de convocar a postores, mediante la publicación de edictos en los que se inserte, detalle y/o describa dicho bien objeto del remate por dos veces dentro de nueve días en el periódico oficial del Estado; así mismo deberá mediar entre la última publicación y la fecha del remate un plazo no menor de cinco días, en la inteligencia de que el valor fijado a dicho inmueble es la cantidad \$1,265,230.00 (un millón doscientos sesenta y cinco mil doscientos treinta pesos 00/100 moneda nacional) y servirá como postura legal la cantidad que resulte de rebajas en un veinticinco por ciento el valor de los bienes de los bienes que tuvieron para la primera almoneda; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 244 y 762 fracción VI del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Con lo anterior se da por concluida la presente diligencia de la cual se levanta la presente acta firmando al margen de la misma los que intervinieron en unión del suscrito Juez y Secretario que autoriza y da fe. Doy fe.”

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 08 de febrero de 2023

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes.

(RÚBRICA) 17 y 28 FEB

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NÚMERO 16/2023

En el Expediente Número **29/2023**, relativo al Juicio PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE **INFORMACIÓN DE USUCAPIÓN**, para acreditar el dominio pleno del bien inmueble, promovido por **SOLEDAD DURAN MADRID**, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló (10:30) **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (31) TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta ciudad, la diligencia de **INFORMACIÓN TESTIMONIAL**, para acreditar el dominio pleno del siguiente bien inmueble:

ubicados en: lote 5 manzana 11 del Fraccionamiento las Noas, del Municipio de Torreón Coahuila, con una superficie de 250 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 10.00 metros con Paseo del Tecnológico; al Sur en 10.00 metros con lote 11, manzana 11; al Oriente en 25.00 metros con lote 6, manzana 11; al Poniente en 25.00 metros con lote 4 manzana 11; lote 6 manzana 11 del Fraccionamiento las Noas, del Municipio de Torreón Coahuila, con una superficie de 250 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 10.00 metros con Paseo del Tecnológico; al Sur en 10.00 metros con lote 11, manzana 11; al Oriente en 25.00 metros con lote 7, manzana 11; al Poniente en 25.00 metros con lote 5 manzana 11;

En solicitud del promovente, se convoca a las personas que puedan considerarse afectadas, mediante edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial y en el Portal electrónico del Poder Judicial destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 26 DE ENERO DE 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 7, 17 y 28 FEB**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció GRISELDA VITAL SALOMON, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **MARIA DEL REFUGIO SALOMON SANCHEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **020/2023**, con fecha 23 de Enero del 2023, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 31 DE ENERO 2023
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
(RÚBRICA) 14 y 28 FEB**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

#17/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ALEJANDRO AGUIRRE HURTADO**, el cual fue denunciado por **MARÍA ELIZABETH ESTRADA MACÍAS, SILVIA MINERVA, MIGUEL ÁNGEL y JAIME ALEJANDRO** de apellidos **AGUIRRE JIMÉNEZ**, bajo el expediente número **21/2023**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 01 de febrero de 2023
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.
(RÚBRICA) 14 y 28 FEB**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha dieciocho de enero del dos mil veintitrés se presentaron **ERLA, DE ANNA, ELEANOR, FLOYD, EDGAR Y MELVIN TODOS DE APELLIDOS MARTÍNEZ GARCÍA** a denunciar el fallecimiento de **ORALIA GARCÍA VILLARREAL**, quien falleció el día 14 de Febrero del 2022 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **23/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 26 de Enero del 2023
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 14 y 28 FEB**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO # 24/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los Ciudadanos MARICELA BARRAZA VALDÉZ Y CÉSAR GENONI RÍOS BARRAZA, en su carácter de cónyuge supérstite e hijo del de cujus, denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE HERIBERTO RÍOS RIVERA, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente 32/2023, con fecha 26 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL 2023, ORDENÁNDOSE PUBLICAR EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA, A 3 DE ENERO DEL AÑO 2023

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 14 y 28 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintiséis de enero del dos mil veintitrés se presentaron GERARDO JAVIER AGUILERA ARRATIA, OSCAR JAVIER AGUILERA VALDES, JAQUELINE AGUILERA VALDES Y AILEEN AGUILERA VALDES a denunciar el fallecimiento de LETICIA VALDES BARBA, quien falleció el día 04 de diciembre del 2022 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número 38/2023, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de esposa, madre y abuela se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 02 de febrero del 2023

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 14 y 28 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO 247/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció CATALINA GUERRERO GURROLA Y OTROS, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARPOFORO VELAZCO LOPEZ Y/O CARPOFORO VELAZCO LOPEZ Y/O CARPOFORO VELAZCO LOPEZ, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente 473/2022, con fecha 10 de Octubre del 2022, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 17 DE OCTUBRE 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN

(RÚBRICA) 14 y 28 FEB



**LIC. ADRIANA MARGARITA CHAVEZ SANDOVAL
NOTARÍA PÚBLICA No. 72, TORREÓN, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

La Licenciada ADRIANA MARGARITA CHAVEZ SANDOVAL, Notario publico Número 72 (setenta y dos) en ejercicio en este distrito notarial de Torreón y con domicilio en Calle Niños Héroes número 02 (dos) Plaza del Sol, Local 12, altos, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila. Con fecha 13 de Octubre del año 2022, dio inicio el PROCEDIMIENTO **SUCESIÓN INTESAMENTARIO ACUMULADO** a bienes de los señores **PEDRO ROMAN SOTO**, quien falleció el día 30 de julio del año 2019 y su esposa en vida la señora **MARIA DE JESUS VALENZUELA MARTINEZ**, está falleció el 16 de febrero del 2021. Haciendo constar que ante mi comparecieron los señores PEDRO, PATRICIA y JOSE CRUZ de apellidos ROMAN VALENZUELA, reconociéndose recíprocamente su calidad de herederos y poniendo para que desempeñe el cargo de albacea el señor PEDRO ROMAN VALENZUELA, aceptando dicho cargo y tiene su domicilio en Privada Simón Bolívar 1561, Col. Moderna, C. P. 27170, Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Matamoros, Coahuila, a 02 de febrero del año 2023.

LIC. ADRIANA MARGARITA CHAVEZ SANDOVAL
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 72.
 (RÚBRICA) 14 y 28 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O # 0012/2023

Dentro de los autos del expediente número **515/2017**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por BANCO INVEX S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, como fiduciario en el fideicomiso identificado administrativamente con el número F597, en contra de **RICARDO VELÁZQUEZ CASTAÑEDA**, por auto de fecha veintiséis de enero de dos mil veintitrés, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en: Casa habitación ubicada en avenida artes gráficas número 1746, interior 2, construida sobre el lote de terreno número 8, de la manzana 80, colonia tercer fraccionamiento de Cobián de esta ciudad de Torreón, Coahuila, con una superficie total de 90.00 metros cuadrados, medidas y colindancias: mide 20.00 metros de frente por 40.98 metros de fondo.

Al norte con avenida Leandro Valle, hoy artes gráficas

Al sur con lote 13

Al oriente con lotes 9, 10, 11 y 12

Al poniente con lote 7, uso de suelo urbano.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de esta ciudad, bajo el folio real 43224, a nombre de RICARDO ALBERTO VELÁZQUEZ CASTAÑEDA.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$335,000.00 (trescientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquese edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, ENERO 30 DE 2023

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR
 (RÚBRICA) 17 y 28 FEB



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO No. 29/2023

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO **00421/2022**, RELATIVO AL JUICIO **Ordinario Civil** de **Usucapión**, promovido por FERNANDO TORRES LÓPEZ Y OTROS, demandando a **CARMEN HERNÁNDEZ SÁNCHEZ DE FUENTES Y OTRO**, se dictó un auto que a la letra dice: -----

“Torreón, Coahuila, a catorce de febrero de dos mil veintitrés.-----

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado CARLOS ALBERTO RIVAS ANGUIANO, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada CARMEN HERNANDEZ SANCHEZ DE FUENTES; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado

SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en esta ciudad, ante el C. Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe".- Dos firmas ilegibles, rúbricas.-

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA A 15 DE FEBRERO DE 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RUBRICA) 28 FEB, 3 y 10 MAR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO
EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, la C. RAQUEL IRENE VARGAS LOPEZ, por sus propios derechos, demandando PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE **DIVORCIO**, expediente numero **725/2021** a la C. RAQUEL IRENE VARGAS LOPEZ en contra de **GUSTAVO LEMUS LEMUS**, dictándose un auto que copiado en su parte conducente dice:

Torreón, Coahuila, a tres (03) de Febrero (02) del dos mil veintitrés (2023).- A sus antecedentes el escrito signado por el Licenciado PEDRO LOPEZ LUNA,...En ese sentido, y al haberse señalado tanto en la demanda como en el ocurso que se provee y se manifiesta bajo protesta de decir verdad que el ultimo domicilio conyugal fue establecido en esta ciudad, se autoriza emplazar al demandado GUSTAVO LEMUS LEMUS, mediante EDICTOS, que deberán de publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, y otro en el Portal Electrónico destinado para ello, lo que deberá hacerse del conocimiento del área de informática del Poder Judicial para su correspondiente difusión, y hecho lo anterior se remita la constancia respectiva a ésta autoridad para estar en aptitud de computar, en su caso, los términos judiciales que correspondan, haciéndose saber al Ciudadano GUSTAVO LEMUS LEMUS parte demandada que deberá presentarse a este Juzgado dentro de un plazo de QUINCE DÍAS, a fin de manifestar lo que a su derecho corresponda en cuanto a la conformidad o bien contra propuesta de convenio, en relación al convenio que se acompañó a la solicitud inicial de divorcio, haciéndole de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado que no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda, debiendo señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aun las de carácter personal se efectuaran por lista de acuerdos que se fijara en el tablero de aviso de este juzgado, conforme lo establece el artículo 206 del Código Procesal Civil...NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE.- Así lo acordó y firma el Licenciado OBED SANTIBAÑEZ CABRALES, Juez del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, quien actúa con la Licenciada MARÍA MARISELA ALBA VALLES, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.-DOYFE.-

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a siete (07) de febrero del dos mil veinte dos (2022)

SECRETARIA

**LIC. MARIA MARISEL ALBA VALLES
(RUBRICA) 28 FEB, 3 Y 10 MAR**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha siete de febrero del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **40/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **EMMANUEL DE JESUS** y **ERIK EDUARDO** ambos de apellidos **TRIANA FALCON**, quienes fallecieron en esta ciudad el veintitrés de marzo del dos mil trece y once de diciembre del dos mil dieciocho respectivamente, denunciado por el ciudadano FRANCISCO TRIANA CASTAÑÓN, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une a los de cujus es de padre. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.- - - - -

Torreón, Coahuila, a 13 de Febrero del 2023

LA SECRETARIA

**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RUBRICA) 28 FEB y 14 MAR**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintisiete de enero del dos mil veintitres se presentaron ALEJANDRO, LEOPOLDO EVARISTO, MARIA ANTONIA, EDUARDO, RAFAEL TEMISTOCLES Y PATRICIA CATALINA TODOS DE APELLIDOS GARCIA RUIZ a denunciar el fallecimiento de **MARIA CONCEPCION RUIZ HERNANDEZ Y CATARINO GARCIA HUERTA**, quienes fallecieron los días 02 de mayo del 2020 y 24 de diciembre del 2022 respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **40/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 08 de febrero del 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RUBRICA) 28 FEB y 14 MAR**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha diez de febrero del dos mil veintitres, se radicó un expediente número **45/2023**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ALEJANDRO GARCIA MORA** denunciado por **NORMA LETICIA MONTELONGO SANCHEZ, ELISA ALEJANDRA, ALEJANDRO y KARLA ESTEFANIA**, todos de apellidos **GARCIA MONTELONGO**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 13 de Febrero del 2023

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RUBRICA) 28 FEB y 14 MAR**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha siete de febrero de dos mil veintitres se presento **NANCY MARIA HERNANDEZ GALAVIZ** a denunciar el fallecimiento de **ADALBERTO HERNANDEZ ZAMORA Y GUADALUPE GALAVIZ ZUÑIGA**, quienes fallecieron los días 24 de enero del 2020 y 12 de noviembre del 2008 respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **55/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de hija se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 10 de febrero del 2023

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RUBRICA) 28 FEB y 14 MAR**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O # 0022/2023

Dentro de los autos del expediente número **356/2016** relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido inicialmente por CIBANCO SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE y cedido a ALECIO ALBERTO RODRÍGUEZ MORENO en contra de **LILIA RODRÍGUEZ ORTIZ** por auto de fecha nueve de febrero de dos mil veintitrés, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DIECISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación ubicada en calle del Yute número 44 del fraccionamiento villas la merced de esta ciudad de torreón Coahuila, construida sobre el lote de terreno marcado con el número 21, de la manzana 41, del fraccionamiento villas la merced, con una superficie de 131.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte en 7.30 metros y colinda con calle del Yute;

Al sur en 7.30 metros y colinda con lote número 03;

Al oriente en 18.00 metros con lote 20;

Al poniente 18.00 metros con lote 22;

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de esta ciudad de Torreón Coahuila bajo la partida número 2219, folio 55, del libro 42-B, sección II de fecha 28 de febrero de 2002 a nombre de LILIA RODRÍGUEZ ORTIZ.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$490,000.00 (cuatrocientos noventa mil pesos 00/100 m.n.), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquese edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, FEBRERO 15 DE 2023

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR**

(RUBRICA) 28 FEB Y 10 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En autos del expediente número **914/2004** que corresponde al Juicio **especial hipotecario**, promovido por JOSÉ GARCÍA GONZÁLEZ en contra de **DANIEL ORTIZ ESPARZA y MARÍA ANAYA RODRÍGUEZ**; el LICENCIADO DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado el cual se ubica en Boulevard Diagonal Las Fuentes, esquina con calle Comerciantes S/N de la Colonia Villas La Merced con código postal 27265 de esta ciudad, en pública almoneda la audiencia de remate del bien inmueble consistente en:

LOTE 24, MANZANA 4, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LA HACIENDA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 136.00 M2 , CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN 17.00 METROS CON LOTE 23;

AL SUR EN 17.00 METROS CON LOTE 25;

AL ORIENTE EN 8.00 METROS CON LOTE 42;

AL PONIENTE EN 8.00 METROS CON CIRCUITO CANCÚN, USO DE SUELO URBANO.

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, BAJO EL FOLIO REAL 71009.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$710,000.00 (SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

Torreón, Coahuila, a 14 de febrero de 2023.

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.**

(RUBRICA) 28 FEB y 10 MAR



**LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ-TREVIÑO HERRERA
NOTARÍA PÚBLICA No. 11, TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA, titular de la Notaría Pública número Once en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, y domicilio en Avenida Escobedo número 884 Oriente, HAGO SABER: ante mí se presentaron las señoras ASTRID EUGENIA Y ALINA ambas de apellidos MARTINEZ MARTINEZ, a denunciar el procedimiento **sucesorio testamentario** a bienes de la señora **ASTRID MARTINEZ GUERRA** quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 07 del mes de septiembre de 2022,

denunciando su sucesión para todos los efectos legales procedentes, designándose. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en el artículo 1126, 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.-DOY FE.

ANDRÉS GONZÁLEZ-TREVIÑO HERRERA

Notario Público No. 11

(RUBRICA) 28 FEB y 14 MAR



LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES
NOTARÍA PÚBLICA No. 29, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. licenciado ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES NOTARIO ADJUNTO A LA NOTARIA PÚBLICA N° 29 DE LA QUE ES NOTARIO DE NÚMERO LA LIC. MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ, en ejercicio en el Distrito Judicial de Torreón, con domicilio en avenida Corregidora 579 Oriente, colonia Centro de esta ciudad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila, hago constar que en la notaría a mi cargo, el día dos de Febrero de dos mil veintitrés, el señor IGNACIO CHAVEZ ELIZALDE, en su carácter de hermano y presunto heredero, inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR JESUS CHAVEZ ELIZALDE, fallecido en esta ciudad el día 30 de Mayo de 2022. Así mismo como ALBACEA el señor IGNACIO CHAVEZ ELIZALDE, con domicilio en Cerrada San Rodrigo número (219) doscientos diecinueve, colonia la Fuente de la ciudad de Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 (dos) veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 (mil ciento veintisiete) fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila

Torreón, Coah., a 15 de Febrero de 2023

LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES
NOTARIO ADJUNTO A LA NOTARÍA PÚBLICA N° 29
DE LA QUE ES NOTARIO DE NÚMERO LA
LIC. MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ
(RUBRICA) 28 FEB y 14 MAR



LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ-TREVIÑO HERRERA
NOTARÍA PÚBLICA No. 11, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA, Titular de la Notaría Pública número Once en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, con domicilio Avenida Escobedo número 884 Oriente, HAGO SABER: ante mí se presentó la señora OFELIA FLORES BECERRA, acompañada de sus hijos RAFAEL, LUIS ALBERTO Y PERLA, de apellidos ALVAREZ FLORES, a denunciar el procedimiento sucesorio Intestamentario a bienes del señor RAFAEL ALVAREZ MEDINA, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día (11) once de mayo de (2011) dos mil once, denunciando su sucesión para todos los efectos legales procedentes, designándose. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en el artículo 1126, 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor.-DOY FE.-

ANDRÉS GONZÁLEZ-TREVIÑO HERRERA

Notario Público No. 11

(RUBRICA) 28 FEB y 14 MAR



LIC. JESÚS DE LEÓN TELLO
NOTARÍA PÚBLICA No. 34, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. JESUS DE LEON TELLO, titular de la Notaría Pública número 34 para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Calle Sertoma número 100, de la Colonia Nueva Los Ángeles de Torreón, Coahuila, hago constar que mediante acta fuera de protocolo número 10 de fecha 10 del mes de Febrero del año 2023, ha comparecido ante mí el señor JOSE CRUZ SARIÑANA SARIÑANA, en su carácter de Único y Universal Heredero y Albacea a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Testamentario a bienes del señor RAFAEL SARIÑANA SARIÑANA quien falleció en esta ciudad el día 30 de Octubre del año 2022, habiendo otorgado su última disposición testamentaria mediante la Escritura Pública número 18,324, Volumen 392. de fecha 18 de Agosto de 2017 dos mil diecisiete siete ante Mi Licenciada Maria del Carmen Morales Salas, Notaria Pública Adscrita, actuando en el protocolo del Licenciado Francisco Javier Morales Fernández, Notario Público número (4) cuatro, en aquel entonces titular de la Notaria Publica número (4) cuatro de la Ciudad de Gómez Palacio, Durango manifestando que reconoce sus derechos hereditarios y que acepta la herencia instituida en su favor, aceptando el cargo de Albacea que le fue conferido.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo que dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LICENCIADO JESÚS DE LEÓN TELLO,
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 34
DEL DISTRITO TORREÓN
(RUBRICA) 28 FEB y 14 MAR

LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES
NOTARIA PÚBLICA No.29, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. licenciado ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES NOTARIO ADJUNTO A LA NOTARIA PÚBLICA N° 29 DE LA QUE ES NOTARIO DE NÚMERO LA LIC. MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ, en ejercicio en el Distrito Judicial de Torreón, con domicilio en avenida Corregidora 579 Oriente, colonia Centro de esta ciudad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila, hago constar que en la notaría a mi cargo, el día quince de Febrero de dos mil veintitrés, las señoras MARIA MINERVA CHAVEZ MENDOZA Y MINERVA SALGADO CHAVEZ, en su carácter de esposa e hija y presuntas herederas, iniciaron el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR REFUGIO ANGEL SALGADO MIRELES, fallecido en esta ciudad el día 05 de octubre de 2021. Así mismo propusieron como ALBACEA a la señora MINERVA SALGADO CHAVEZ, con domicilio en Cerrada del Arco número (6) seis de la colonia Lomas del Campestre de la ciudad de Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 (dos) veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 (mil ciento veintisiete) fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila

Torreón, Coah., a 15 de Febrero de 2023

LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES
NOTARIO ADJUNTO A LA NOTARÍA PÚBLICA N° 29
DE LA QUE ES NOTARIO DE NÚMERO LA
LIC. MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ
(RUBRICA) 28 FEB y 14 MAR

DISTRITO PARRAS DE LA FUENTE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **50/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Alberto Martínez Alvarado**, denunciado por Marcelina Ortiz Guardiola, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 08 de abril de 2022

La Secretaria del Juzgado de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial
Elvia del Rosario Rosales Teniente.
(RÚBRICA) 14 y 28 FEB



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **300/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Dolores Robles Moreno** denunciado por María de Jesús Zúñiga Robles, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a once de enero de 2023

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
LIC. ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE
(RÚBRICA) 14 y 28 FEB



LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARÍA PÚBLICA No. 3, PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA
EDICTO NOTARIAL

EL LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO TRES DE PARRAS, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 03 CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 3 DE FEBRERO COMPARECIERON LOS C. ELVIRA, MARIO, MIGUEL, JOSE RAMON, CARLOS Y MAGDALENO TODOS DE APELLIDOS GARCIA ARROYO A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE JOSE GARCIA ESQUIVEL Y MARIA DE LA LUZ ARROYO RIOS QUIENES MURIERON EN ESTA CIUDAD EL 23 DE FEBRERO DE 1992 Y 14 DE JUNIO DEL 2000 RESPECTIVAMENTE LOS COMPARECIENTES SEGUIRÁN EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 3 DE MARZO DEL 2023 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. SE CONFIERE EL CARGO DE ALBACEA AL ULTIMO CON DOMICILIO EN CALLE HIGO 202 DE ESTA CIUDAD.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 2 DE FEBRERO DE 2023

LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3
(RÚBRICA) 14 y 28 FEB

CIUDAD DE MEXICO

**JUZGADO CADRAGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
CIUDAD DE MÉXICO**

EDICTOS.

--- En los autos del expediente número **580/2013** relativos al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por HURTADO MARTINEZ EFRAIN en contra de **AGUIRRE BELTRAN ROBERTO** y **MARÍA DEL CARMEN COYOTZI MENDÉZ.**, el C. Juez dicto un auto que a la letra dice:

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A DIECINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO.----- ‘...como lo solicita toda vez que de autos se desprende que ya obra certificado de libertad de existencia o inexistencia de gravámenes así como avaluó del bien inmueble hipotecado debidamente actualizados..., del bien inmueble hipotecado ubicado en: EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 1 (UNO), DE LA CALLE CERRADA CIBELES NUMERO 148 (CIENTO CUARENTA Y OCHO) CASA 3 (TRES), MANZANA NUMERO 7 (SIETE), DEL FRACCIONAMIENTO ‘CIUDAD LAS TORRES SEGUNDO SECTOR’, CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA..., y para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar mediante billete de deposito el diez por ciento de la cantidad para el citado remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, en consecuencia, convóquese postores, debiendo publicar dicha subasta por medio de edictos que se fijaran por dos veces en los TABLEROS DE AVISOS del Juzgado y en los de la TESORERIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO y en el Periódico ‘DIARIO IMAGEN’, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles. Y toda vez que el domicilio del bien hipotecado se encuentra fuera de la jurisdicción territorial de este Juzgado, deberán de publicarse los edictos correspondientes en LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA. Para lo cual deberán Girarse Atento Exhorto al Ciudadano Juez Competente de Dicha Entidad, a efecto de que en auxilio de las labores de este Juzgado, se ordene la publicación de edictos en los TABLEROS DE AVISOS del Juzgado Exhortado. En los LUGARES DE COSTUMBRE y en el PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION que el Ciudadano Juez Exhortado estime pertinente, así como en LOS LUGARES QUE ORDENE LA LEGISLACION DE DICHA ENTIDAD FEDERATIVA...’,”....NOTIFIQUESE,---Doy fe.—

----- DOS FIRMAS AL CALCE -----

EN LA CIUDAD DE MEXICO. A QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS , ----- “como lo solicita el promovente se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TRECE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA PUBLICA, del bien inmueble descrito en el proveído del diecinueve de marzo del dos mil veintiuno, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$436,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) correspondiente al valor total del inmueble según el avaluó actualizado exhibido por la parte actora, debiendo prepararse la misma en la forma y términos ordenados en el auto antes referido y demás relacionados.- en consecuencia, elabórense de nueva cuenta los edictos , oficio y exhorto al C. JUEZ COMPETENTE EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA, para que de auxilio de las labores de este órgano jurisdiccional se dar cumplimiento al presente así como el auto de diecinueve de marzo del año dos mil veintiuno y demás relacionados.-NOTIFIQUESE.-----Doy fe-----

----- DOS FIRMAS AL CALCE -----

CIUDAD DE MEXICO A 13 DE ENERO DE 2023

**SECRETARIA DE ACUERDOS “B”
DEL JUZGADO CUADRAGESIMO NOVENO DE LO CIVIL.
DE LA CIUDAD DE MEXICO**

LIC. VIANEY ALHELI RODRIGUEZ SANCHEZ.

PARA PUBLICARSE DOS VECES EN LOS TABLEROS DE AVISOS DEL JUZGADO Y EN LOS DE LA TESORERIA DE LA CIUDAD DE MEXICO Y EN EL PERIODICO “DIARIO IMAGEN”, DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACION SIETE DIAS HABLES Y ENTRE LA ULTIMA Y LA FECHA DEL REMATE, IGUAL PLAZO.

(RÚBRICA) 10 y 28 FEB



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsiguientes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,147.00 (UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,138.00 (TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,570.00 (UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$829.00 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$33.00 (TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$118.00 (CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$236.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$423.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2023.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx